



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12 doce horas con 51 cincuenta y un minutos del 10 diez de agosto del 2023, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación LPN 2023/014, denominada "RED DE ESTACIONES METEOROLÓGICAS" solicitado por la **Coordinación Municipal de Protección Civil** se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. **Alejandra Gonzalez De los Santos**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Michael Alonso Gamboa Ramos**, en representación de la unidad centralizada de compras y en representación del **Lic. Gonzalo Alberto García Avila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **Jose Luis Mendoza Trujillo**, en representación del área requirente

Se hace constar que al acto no se registraron licitantes.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día **08 ocho de agosto del 2023 dos mil veintitrés**. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

Nombre o razón social: Agri Enlace.

Nombre del participante o representante: Miguel Angel Perez Bustamante

¿La presentación de propuestas técnicas y económicas para el acto de apertura, se pueden hacer electrónicas, sin necesidad de estar presentes? O es estrictamente necesario como lo indica el punto "I" del capítulo XII

CAPÍTULO XII DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

1) *Cuando el licitante no se encuentre presente físicamente al momento de la apertura de su sobre en el acto.*

Se solicita se permita el envío de las propuestas en físico, sin la necesidad presencial del participante.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en bases.



FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 12 doce horas con 55 cincuenta y cinco minutos del 10 diez de agosto del 2023 dos mil veintitrés, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ELABORÓ: rer

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo:	Firma:
Michael Alonso Gamboa Ramos, en representación del área centralizada de compras	
Alejandra Gonzalez De los Santos en representación de la Contraloría Ciudadana	
Jose Luis Mendoza Trujillo, en representación del área requirente.	